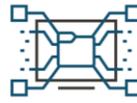




PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

LINEAMIENTOS - CRONOGRAMA DEL PROCESO

CONSULTORIA INDIVIDUAL N°03-2025-PMSJMPP-EJEPENAL

1. ENTIDAD CONVOCANTE

UNIDAD EJECUTORA 005: PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL EN EL PERÚ - PMSJMPP

2. OBJETO

Contratar a un consultor que se encargue de llevar a cabo la consultoría denominada: **“SERVICIO DE ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES PARA CIERRE DEL PROYECTO”**

3. PROCESO DE SELECCIÓN

Consultoría Individual de acuerdo con el documento Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

ETAPAS	FECHA	LUGAR/MEDIO
Convocatoria Anexo, TdR, Formato CV y anexos	09 de mayo de 2025	Invitación a Consultores vía carta por email.
Presentación de Formato CV y Anexos Debidamente Firmados	12 de mayo de 2025	Por escrito remitiéndola a mesa de partes del Programa sito en la Calle Manuel A. Fuentes N° 894 – San Isidro o vía e-mail: adquisiciones1@ejepenal.gob.pe , hasta las 10:00 horas.
Recomendación de Adjudicación de Contrato	15 de mayo de 2025	Por el Comité de Evaluación

4. PRESUPUESTO ESTIMADO

El costo total de la consultoría asciende a **S/ 60,000.00 (Sesenta mil con 00/100 soles)**, el plazo y la ejecución y forma de pago se efectúan de acuerdo a los Términos de Referencia.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

00 - RO

5. FORMA DE CALIFICACION

Se evaluará la capacidad de los consultores sobre la base de los antecedentes académicos, cursos y/o programas de especialización, experiencia laboral general y específica.

Lorena Aguayo Belli
Miembro (T)
Comité de Evaluación

Roberto Carlos Quispe Gavilán
Presidente (T)
Comité de Evaluación

Geraldine Samantha Bedoya Benites
Miembro (T)
Comité de Evaluación

"Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>".



mesadepartes@ejepenal.gob.pe

Manuel A. Fuentes N°894, Urb. Malibu
San Isidro

